



empleándose hasta el momento presente, por ejemplo, los florentinos y venecianos, para la formación de cuadros en mosaico se usan piezas de vidrio coloreadas, o piedras naturales o artificiales que se pegan en serie sucesiva sobre una base o cimiento, con lo cual los elementos de mosaico compuestos de esta suerte quedan impresos de tal manera, en un revestimiento blando de la pared a adornar, que la base formada de papel o cartón viene a quedar colocada hacia afuera. Y una vez que el revestimiento de la pared ha llegado a endurecerse por completo, dicha base de papel o cartón se lava bien para separarla del mosaico, apareciendo éste con la misma composición con que fué colocado sobre la base o cimiento.



Pero, todos los procedimientos conocidos presenta el grave inconveniente de no poderse formar cuadros de verdadero gusto artístico, no siendo posible tampoco, con arreglo a esos sistemas, constituir ninguna clase de retratos, imágenes, etc.

Ahora bien, el procedimiento que constituye el objeto del presente invento facilita la formación de cuadros de mosaico de porcelana, del tamaño que se desee, de una apariencia y valor artísticos completamente equivalentes a los cuadros pintados y dibujos.

Conforme, pues, al presente invento, para la formación de los cuadros en mosaico se emplean elementos de porcelana, piedra, sílice o de otras masas de cerámica fina, fundidos, recortados, estampados, impresos, o elaborados de cualquier otro modo, y de tales dimensiones que puedan formarse trazos ininterrumpidos y transiciones de colores. A este fin, los elementos

de mosaico o losetas van provistos sobre su periferia de unos colgantes o pestañas, entalladuras inferiores o de lengüetas, para producir una unión compacta de los elementos entre sí y para evitar las quiebras o grietas que se observan de un modo demasiado visible en los mosaicos que vienen construyéndose con arreglo a los procedimientos en uso.

En las figuras 1 a 8 de la lámina 1 de los dibujos adjuntos van representadas varias formas de ejecución, de tamaño natural, de los elementos de mosaico, y en él-las pueden apreciarse las diferentes clases de ensambladura entre los mismos. Las figuras 9 a 12 representan diferentes formas de construcción de las superficies inferiores de dichos elementos para conseguir una aplicación más sólida y eficaz de los mismos en la pared a revestir, mientras que la figura 13 de la lámina 2 representa la figura de una niña perfilada con arreglo al presente procedimiento.

Los elementos o piezas del mosaico pueden construirse conforme a cualquiera de los procedimientos en uso, pudiendo ser fundidos, moldeados, recordados o prensados en seco.

Para facilitar la adherencia, es decir la sujeción de esos elementos y para facilitar su íntima y sólida unión con la superficie del fondo, pueden ir las caras posteriores de los mismos provistas de una superficie áspera, o de pequeños lomos, cavidades, ranuras, puntas o espigas. Ahora bien, para conseguir la unión íntima de los elementos entre sí y evitar la formación de juntas o hendiduras demasiado visibles, van provistos aquellos sobre su periferia de unas pestañas o colgajos o de entalladuras inferiores,



de una muesca y lengüeta, de superficies oblicuas, de una punta en forma cónica y de una entalladura correspondiente a la misma, o finalmente de un redondeamiento o cavidad, para que los elementos se encajen y ajusten perfectamente entre sí, sin que se observe ninguna solución de continuidad. (Véanse las figuras 1 a 8).

En las figuras 9 a 12 puede apreciarse la construcción especial de la superficie inferior de las piezas del mosaico para su aplicación y sujeción sobre el revestimiento de la pared.

Para aumentar el efecto artístico de los cuadros compuestos con mosaicos, la superficie superior de los mismos puede ser mate o deslustrada, vidriada, pintada, grabada, raspada, grabada al agua fuerte o preparada de cualquier otro modo que embellezca el material. Con idéntico fin, pueden las piezas del mosaico aplicarse y fijarse sobre discos de vidrio transparente o deslustrado, o de vidrio opalino o bien sobre planchas de cualquier otro material que se prefiera cubriendo luego dichas piezas o elementos por medio de una segunda capa de vidrio transparente, plano o cóncavo. Y aun puede aumentarse el efecto artístico del mosaico componiéndolo con elementos de un material transparente o empleando unas piezas transparentes y otras opacas.

El procedimiento objeto del presente invento permite a cualquier propietario de una finca adornar artísticamente sus habitaciones en la forma que prefiera, puesto que, para la formación, por ejemplo, de un cuadro determinado y conocido en sí, como puede ser un paisaje, un retrato, etc., solo se necesitan las piedras o piezas de colores, que se entregan en una

976



caja o bolsa, pudiendo entonces el que vaya a realizar el trabajo llevarlo a cabo por sí mismo sin tenerse que valer del auxilio de ningún operario o artista.

Pueden también adquirirse pequeñas piedras de las más variadas formas y colores para construir en mosaico toda clase de motivos originales.

La fabricación técnica de las piezas o elementos de mosaico permite ajustarse exactamente al contorno de cualquier dibujo y colorido, puesto que las piezas que sirven para formar aquél pueden ser modeladas o elaboradas de una manera correspondiente al mismo.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Alemania el 20 de octubre de 1925, bajo el número K 96386 VI/75b, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º - Un procedimiento para la formación de mosaicos de cerámica fino y de cuadros de mosaico, caracterizado por el hecho de emplearse pequeñas piezas o elementos, fundidos, estampados, prensados, laminados, torneados o elaborados de otra suerte, de porcelana, mayólica, sílice, pedernal, arcilla fina, etc., de dimensiones tan pequeñas y de tal suerte modelados o elaborados que pueden reproducirse con ellos cuadros pintados, figuras, dibujos o modelos, de una manera completamente semejante al original.

2º - Elementos de mosaico de cuerpos o masas de cerámica fina para la ejecución del procedi-



miento reivindicado en el punto anterior, caracterizado por el hecho de recibir dichos elementos la forma de losetas, laminillas, taruguitos, cubos, espigas, bolas, óvalos; son estas últimas esferas y semi-esferas en forma de perlas y perlas en forma de olivas.

3º - Elementos de mosaico, según lo reivindicado en el punto 2º, caracterizado por el hecho de fabricarse en forma ovalada, redonda, triangular o poliangular, en cruz, en disco o en otra forma diferente que se desee, en línea recta, curva o quebrada.

4º - Elementos de mosaico, según lo reivindicado en los puntos 2º y 3º, caracterizados por el hecho de construirse planos, realzados, ondulados o hundidos.

5º - Elementos de mosaico, según lo reivindicado en los puntos 2º á 4º, caracterizados por el hecho de llevar su superficie superior mate o deslustada, vidriada, pintada, grabada, raspada, grabada al agua fuerte o elaborada de cualquier otro modo que se prefiera.

6º - Elementos de mosaico, según lo reivindicado en los puntos 2º á 5º, caracterizados por el hecho de ir provistos en su periferia de cantos colgaderos es decir rebajados, y de unas cavidades y lengüetas para asegurar una unión íntima y compacta de dichos elementos entre sí.

7º - Elementos de mosaico, según lo reivindicado en los puntos 2º á 6º, caracterizados por el hecho de contener sobre su superficie de aplicación unos dientes, resaltes, espigas u otras desigualdades para asegurar la perfecta sujeción de dichos elementos a su base o cimiento.

8º - Mosaicos de cerámica fina y cua-



2

dros de mosaico, según lo reivindicado en el punto 1º, caracterizados por el hecho de que los elementos transparentes u opacos dispuestos sobre discos de cristal transparente, mate u opalino o aplicados sobre planchas de otro material que se prefiera, van protegidos por una segura capa de cristal transparente, plana o convexa.

9º - Mosaicos de cerámica, fina y cuadros de mosaico, según lo reivindicado en los puntos 1º á 8º, caracterizados por el hecho de emplearse en combinación con los elementos de cerámica fina otros elementos de vidrio.

10º - Mosaicos y cuadros en mosaico de cerámica fina, según lo reivindicado en el punto 1º, caracterizados por el hecho de emplearse los elementos en combinación con tablas o planchas u otros objetos de cualquier clase, macizos, o huecos, de porcelana, sílice u otras masas cerámicas, vidrio, metal, madera, cuero, marfil, marmol, o de cualquier otro material que se prefiera, natural o artificial.

11º - Un procedimiento para la composición de cuadros en mosaico de porcelana u otras masas cerámicas finas.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de siete hojas escritas por una sola cara.

Madrid 23 de Septiembre de 1926.

P. A.  
Alberto de Elizaburu  
Per Poder

*Alberto de Elizaburu*



1926

# ESCALA VARIABLE



Fig. 1.



Fig. 2.



Fig. 3.



Fig. 4.



Fig. 5.



Fig. 7.



Fig. 9.



Fig. 10.



Fig. 11.

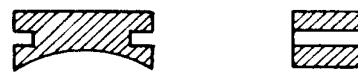


Fig. 12.



Fig. 6.



Fig. 8.

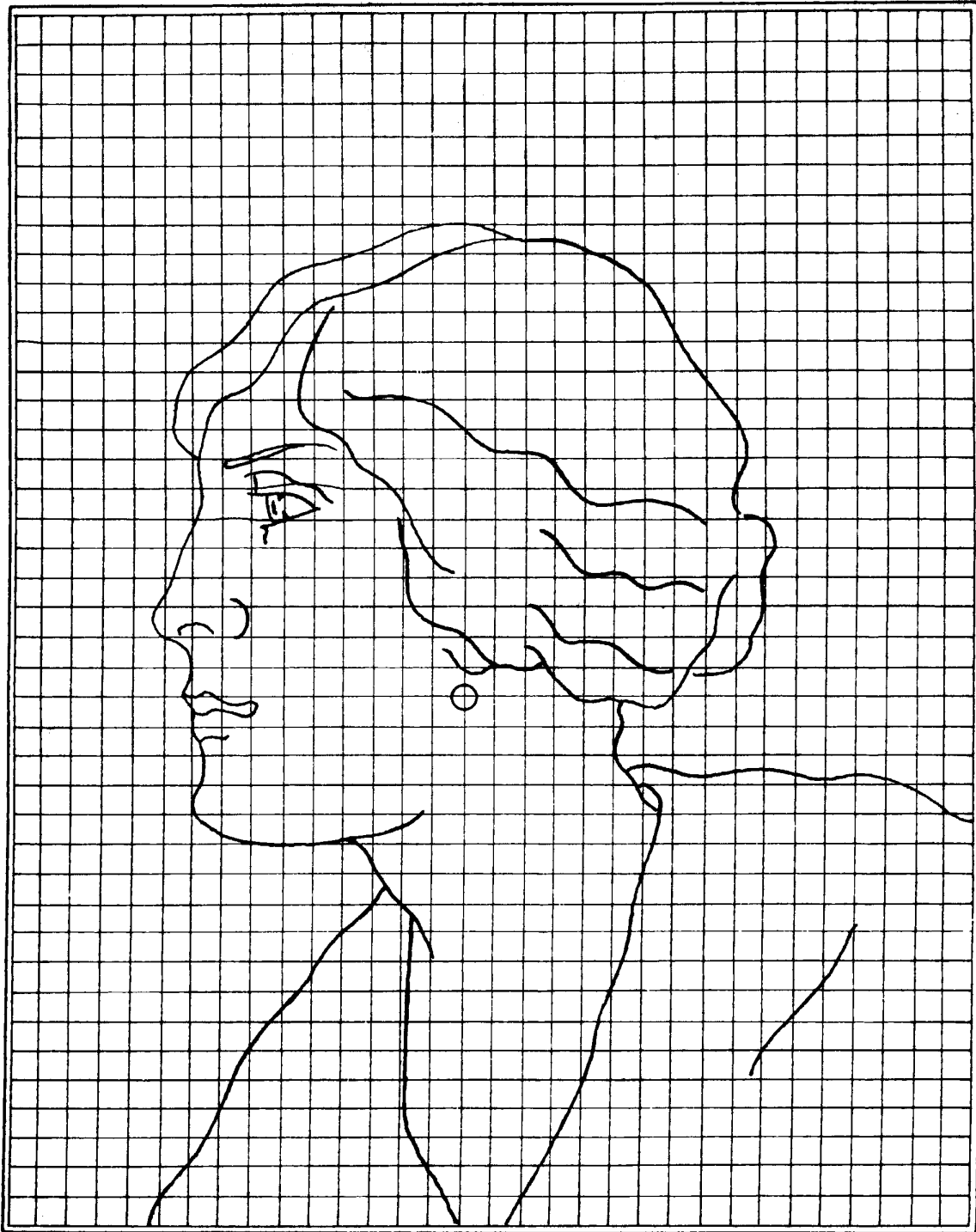


PA.  
Alberto de Humbert  
Su. Poder

*Alberto de Humbert*



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



P.A.  
Alfredo C. Torres

*Alfredo C. Torres*